ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 60/2022 – QUIMFA S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO ABIRATERONA 500 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" ID N° 417.628.-

Entre el Instituto Nacional del Cáncer – Unidad Operativa de Contrataciones N° 03, domiciliada en Ruta 2, Km 23 y 1/2 Ramal Areguá, en la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, representada para este acto por el **DR. JULIO ROLÓN VICIOSO, Director General, con Cédula de Identidad N° 1.394.379,** denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma con la empresa **QUIMFA S.A., RUC N° 80074991-0**, domiciliada en Avda. Primer Presidente e Yrendague, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. OSCAR OSVALDO MEDINA GONZÁLEZ, Representante Legal, con Cédula de Identidad N° 698.444,** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA al Contrato de la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO ABIRATERONA 500 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" ID N° 417.628;** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto el Memorándum N° 95 de fecha 20 de Junio del 2023, presentada por el Dpto. Farmacia – Banco de Drogas del Instituto Nacional del Cáncer, donde se solicita la Ampliación del Monto del Contrato N° 60/2022, suscripto con la firma **QUIMFA S.A.,** en el marco de la **LPN N° 34/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO ABIRATERONA 500 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" ID N° 417.628;** a fin de cubrir la necesidad del Establecimiento de Salud que lo precisa.

Que la empresa **QUIMFA S.A.,** otorgó su Conformidad para la Ampliación de Monto del Contrato según Nota de fecha 27 de Julio del 2023.

Que por Dictamen U.O.C. INCAN N° 147/2023, la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 03 del Instituto Nacional del Cáncer, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección Médica, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que por Resolución D.G. INCAN N° 121 de fecha 11 de Agosto del 2023, se aprueba la Adenda de Ampliación de Monto del Contrato N° 60/2022, suscripto con la firma **QUIMFA S.A.**, en el marco de la **LPN N° 34/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO ABIRATERONA 500 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" ID N° 417.628.**

EL MONTO TOTAL AMPLIADO ASCIENDE A LA SUMA DE GS. 945.000.000.- (Guaraníes novecientos cuarenta y cinco millones.)

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4632/2023.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato Nº 60/2022;
(b) La Resolución D.G. INCAN Nº 121/2023, por la cual se Autoriza la Adenda de Ampliación del Monto del Contrato N° 60/2022;
(c) El texto de la Presente Adenda.

Oscar Medina
C.I. 698.444

DR. JULIO ROLON VICIOSO
Director General - RP N° 5665
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
MSPyBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
DIRECCIÓN GENERAL

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 60/2022 – QUIMFA S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO ABIRATERONA 500 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" ID N° 417.628.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente Instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 6 y 10 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES /SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo	Cantidad Ampliada	Monto Ampliado
1	ABIRATERONA	ABIRATERONA ACETATO 500 MG QUIMFA	NACIONAL	UNIDAD	5.400	10.800	437.500	2.362.500.000	4.725.000.000	2.160	945.000.000

EL MONTO TOTAL AMPLIADO ASCIENDE A LA SUMA DE GS. 945.000.000.- (Guaraníes novecientos cuarenta y cinco millones.)

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma de la presente adenda. La garantía de fiel cumplimiento debe ser debidamente ampliada en el monto: el 10% del monto de la ampliación establecido en la presente adenda.

4. CONDICIONES GENERALES

Queda convenido que todas las Cláusulas del contrato Original no afectados por la presente Adenda permanecen vigentes e invariables.

5. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Capiatá, República del Paraguay a los 14 días del mes de agosto de 2023.-

SR. OSCAR OSVALDO MEDINA GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL
QUIMFA S.A.
PROVEEDOR

Oscar Medina
C.I. 698.444
Autoridades

DR. JULIO ROLÓN VICIOSO
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
CONTRATANTE

DR. JULIO ROLON VICIOSO
Director General - RP N° 5965
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
MSPyBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER · DIRECCIÓN GENERAL